

 aguas del huila <small>servicios más que agua</small>	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT: 800'100.553 - 2 INFORME REGLAMENTARIO O SEGUIMIENTO <i>Versión 1.0</i>
--	--

FECHA	28	04	2023
ASUNTO	Seguimiento SIGEP II		
PROCESO - ÁREA / DEPENDENCIA	Transversal a todos los Procesos de la entidad		

1. ANTECEDENTES

La Oficina de Control Interno tiene la responsabilidad de realizar seguimiento periódico a la administración de la información contenida en el Sistema de Información del Empleo Público – SIGEP II, orientado a verificar el cumplimiento de los funcionarios respecto a la actualización de hojas de vida, declaración de Bienes y Renta, vinculaciones y desvinculaciones.

De igual forma, propender a la actualización de la información relacionada con la estructura orgánica de la entidad, situación administrativa, movimientos de personal, de esta manera la ciudadanía y los servidores públicos de la entidad podrán contar con la información oportuna, veraz y confiable.

El presente seguimiento se hace a corte de la fecha del mismo con el ánimo de visualizar el estado actual de la entidad frente al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en cuanto a la administración del SIGEP II.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Como punto de partida del presente seguimiento, se ingresó al Sistema de Información del Empleo Público – SIGEP II, desde el usuario asignado a la Oficina de Control Interno, el cual solo permite consultar los diferentes reportes que visualizan la gestión de la entidad de cara a los registros en el sistema de información.

La información contenida en el presente informe corresponde a la reportada por el sistema a corte del 24 de abril de 2023, con la cual se identificó lo siguiente:

ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA

Con base en el reporte “Monitoreo de Actualización de Hoja de Vida” generado del SIGEP II, se identificaron ciento cuarenta y cinco (145) registros de personal vinculado en la entidad, de los cuales todos se encuentran con fecha de actualización a partir del mes de agosto de la vigencia 2022. De los cuales cuarenta y cinco (45) pertenecen a contratistas y cien (100) a servidores públicos.

Se requirió información a la Oficina de Talento Humano de los empleados de planta de la entidad, la cual fue contrastada posteriormente con el reporte “Monitoreo de Actualización de Hoja de Vida”, identificándose cuarenta y cinco (45) registros en el reporte generado del SIGEP II, filtrado por servidores públicos que no se encuentran en el reporte de personal.

PERSONAL POR DESVINCULAR DE LA ENTIDAD	
Cedula	Nombre
12194221	Jose de Jesus Duran Vega
12110315	Armando Ramirez Rodriguez
83168438	Dionicio Garzon Garzon
12282805	Yeris Cano Manrique
7698173	William Giovani Bernal Beltran
83239624	Jose Miguel Vargas Garcia
1022332245	Ronald Andrey Bonilla Perdomo
1075253123	Juan David Toledo Bohorquez
86007980	Carlos Alberto Buitrago Peña

**AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.**

NIT: 800'100.553 - 2

**INFORME REGLAMENTARIO O SEGUIMIENTO
Versión 1.0**

1079390936	Jorge Eduardo Sarrias Losada
1079388217	Carlos Esneider Cerquera Merchan
1075248382	Cein Lara Caviedes
1079185541	Cristian Ferley Calderon Camacho
7717174	Aliumar Mendoza
3059456	Jhon Jairo Scarpetta Valbuena
36380190	Luz Dary Vergel Rodriguez
1080363627	Nicolas Arley Artunduaga Cortes
12195316	Anyelo Trujillo Vargas
1075279039	Jhaney Illera Chavarro
1078777227	Albeiro Cuenca Minú
7723452	Cesar Augusto Pava Hernandez
12271859	Jose Edermides Ramirez Valencia
7696741	Nelson Peña Garcia
7700410	Luis Carlos Morera Gonzalez
1080262561	John Jairo Rojas Gaviria
83242702	Nelson Bahamon Rodriguez
7705036	GERMAN DARIO RODRIGUEZ PARRA
1084925915	Daniel Fernando Montealegre Leiva
4894658	Jairo Trujillo Patiño
83248055	Adiel Ardila Hernández
1081156072	Jorge Luis Sabogal Marmolejo
83235827	Nelson Ardilla Bustamante
1081698042	Alexander Bernate Rozo
83116136	Eduar Mauricio Gutierrez Espana
7686266	Jose Ricardo Moncaleano Joven
83242354	Emerson Buitrago Cuadrado
83248518	Deyby Javier Mesa García
7726978	Farid Monje Galindo
1079390521	William Erley Santinilla Rojas
12141394	Jose Diomar Ortiz Ortiz
83086513	Jose Ever Rios Diaz
1080936771	Urias Jair Villarruel Carvajal
1084923330	Libardo Vargas Pastrana
83252025	Carlos Arnulfo Duque Rivera
4899231	Manuel Ardila Cardozo
12197442	Julio Cesar Alvarez
4883067	Jaime Castaño Aguirre

Tabla 1. Reporte Monitoreo de Actualización de Hoja de Vida – SIGEP II & Reporte de Personal

 aguas del huila <small>Suministro más que agua</small>	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT: 800'100.553 - 2 INFORME REGLAMENTARIO O SEGUIMIENTO <i>Versión 1.0</i>
---	--

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA

En el momento de la realización del presente seguimiento, se observó que las declaraciones de Bienes y Renta se estaban diligenciado para la vigencia 2022, con el apoyo de una contratista, la cual fue asignada por la administración para tal fin.

CARGOS DE LA ENTIDAD

Dentro de la estructura orgánica registrada en el Sistema de Información del SIGEP II, se registran un total de seis (6) cargos vinculables, lo cual se encuentra aislado de la realidad conforme a su estructura orgánica actual.

No.	Denominación del cargo	Número de empleos aprobados por norma
1	GERENCIA	1
2	CONTROL INTERNO	1
3	OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	1
4	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
5	SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA	1
6	OFICINA DE PLANEACIÓN	1

Tabla 2. Reporte Planta De Personal Entidad Y Empleos Provistos

VINCULACIONES Y DESVINCULACIONES

El reporte de vinculación de empleados registra actualmente solo dos (2) empleados vinculados, tal como se observa en el siguiente cuadro.

EMPLEADOS VINCULADOS					
Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Dependencia de la entidad en la cual es titular	Cargo Titular
MELBA		CHARRY	MOSQUERA	CONTROL INTERNO	ASESOR
DIEGO	ANDRES	LASSO	PEREZ	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO

Tabla 3. Reporte Vinculaciones – SIGEP II

En el reporte de desvinculados se registran cuatro (4) empleados, los cuales renunciaron a la entidad y dichos registros fueron realizados en las vigencias 2019 y 2020, como se refleja en el siguiente cuadro.

EMPLEADOS DESVINCULADOS						
Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Fecha Posesión	Fecha Efectiva de Desvinculación	Causal de desvinculación
MIGUEL	ANGEL	VALENCIA	FIERRO	22/01/2016	31/12/2019	Por Renuncia
MARIA	DEL PILAR	HERRERA	PARDO	12/06/2017	11/02/2020	POR RENUNCIA REGULARMENTE ACEPTADA

 aguas del huila <small>...la naturaleza cuida mejor...</small>	<p style="text-align: center;">AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.</p> <p style="text-align: center;">NIT: 800'100.553 - 2</p> <p style="text-align: center;">INFORME REGLAMENTARIO O SEGUIMIENTO</p> <p style="text-align: center;">Versión 1.0</p>					
	<p style="text-align: center;">INFORME REGLAMENTARIO O SEGUIMIENTO</p> <p style="text-align: center;">Versión 1.0</p>					
CESAR	AUGUSTO	VERA	RODRIGUEZ	19/01/2016	07/02/2020	POR RENUNCIA REGULARMENTE ACEPTADA
GERMAN	DARIO	RODRIGUEZ	PARRA	07/01/2016	16/01/2020	POR RENUNCIA REGULARMENTE ACEPTADA

Tabla 4. Reporte Desvinculaciones – SIGEP II

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Teniendo como referente el **Decreto 2106 de 2019 Artículo 227** “Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces”, el deber de la actualización de la Hoja de Vida en el SIGEP II es del contratista o empleado público. No obstante, quién contrata deberá validar dichos registros.

Con base en lo anterior, se generó el reporte de contratos desde el Sistema de Información SIGEP II, mediante el rol de consulta asignado a la Oficina de Control Interno, en el cual solo se encontró un (1) contrato registrado con fecha “16/01/2018”, con lo cual se entiende que no se ha dado cumplimiento con lo expuesto en el Decreto anterior.

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- La estructura de la entidad definida en el SIGEP II, no se encuentra conforme a la estructura orgánica, por tal motivo no se puede registrar la vinculación al cargo de los empleados que lo ocupan actualmente.
 - No se gestionan las vinculaciones y desvinculaciones de los empleados que actualmente laboran en la entidad, teniendo en cuenta que se identificaron (45) registros que no se encuentran dentro del reporte suministrado por la Oficina de Personal.
 - Los contratos de prestación de servicios en el SIGEP II no son registrados ni aprobados por la entidad, teniendo en cuenta el reporte generado del SIGEP II registra un (1) contrato del 2018.

RECOMENDACIONES

- Actualizar la estructura orgánica en el SIGEP conforme a los cargos que maneja la entidad actualmente.
 - Realizar las respectivas vinculaciones y desvinculaciones de los empleados que actualmente laboran en la entidad.
 - Gestionar el registro de los contratos de prestación de servicios en el SIGEP II de la vigencia en curso y crear lineamientos que requieran al contratista mantener actualizada la información y el registro de su contrato en el Sistema.

MELBA CHARRY MOSQUERA
Asesor Oficina de Control Interno